

la siguiente propuesta:

DESESTIMAR la reclamación interpuesta por JOSE MENDEZ SAEZ con domicilio en LOGROÑO, Avda de la paz, 79, con DNI: 16.673.763 con relación al I.R.P.F.— EJERCICIO 1987.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole, que en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Logroño, 19 de agosto de 1994.— El Jefe de Gestión Tributaria, M^a Luz Martínez Tomás.

Resolución recurso sobre renta-ejercicio 1990 (12.228)

III.B.1436

Con fecha 28-2-94 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

DESESTIMAR la reclamación interpuesta por JOSE M^a RODRIGUEZ BLANCO con domicilio en LOGROÑO, C/. Dq. Nájera, 15, con DNI: 16.493.720 con relación al I.R.P.F.—EJERCICIO 1990.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos participándole que en caso de disconformidad puede interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de QUINCE DIAS contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación.

Logroño, 19 de agosto de 1994.— El Jefe de Gestión Tributaria, M^a Luz Martínez Tomás.

Resolución recurso sobre anulación-condonación (12.227)

III.B.1437

Con fecha 10-12-93 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

DESESTIMAR la reclamación interpuesta por DIMAS DE LA MOTA CALLEJA con domicilio en LOGROÑO, Avda. Pío XII, 60 con DNI: 30.561.799 con relación a la solicitud de anulación y condonación del expediente.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos participándole que en caso de disconformidad puede interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de QUINCE DIAS contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación.

Logroño, 19 de agosto de 1994.— El Jefe de Gestión Tributaria, M^a Luz Martínez Tomás.

Resolución recurso sobre renta-ejercicio 1989 (12.226)

III.B.1438

Con fecha 28-12-93 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

ESTIMAR la reclamación interpuesta por JOSE MENDEZ SAEZ con domicilio en LOGROÑO, Avda. de la paz, 79, con DNI: 14.673.763 con relación al I.R.P.F.—EJERCICIO 1989 y reconocer el derecho a la devolución de 41.800.—pts.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que, en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Logroño, 19 de agosto de 1994.— El Jefe de Gestión Tributaria, M^a Luz Martínez Tomás.

Resolución recurso sobre renta-ejercicio 1992 (12.225)

III.B.1439

Con fecha 16-2-94 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

DESESTIMAR el recurso interpuesto por JESUS LUIS MORENO DEL RIO, con domicilio en LOGROÑO, Av. Club Deportivo, 41, con DNI: 16.496.521 con relación al I.R.P.F.—EJERCICIO 1992.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos participándole que en caso de disconformidad puede interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de QUINCE DIAS contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación.

Logroño, 19 de agosto de 1994.— El Jefe de Gestión Tributaria, M^a Luz Martínez Tomás.

Resolución recurso sobre renta-ejercicio 1991 (12.224)

III.B.1440

Con fecha 4-1-94 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

ESTIMAR la reclamación interpuesta por JOSE MENDEZ SAEZ, con domicilio en LOGROÑO, Avda. de la paz, 79, con DNI: 14.673.763, con

relación al I.R.P.F. - EJERCICIO 1991 y reconocer el derecho a la devolución de 282.220.—pts.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Logroño, 19 de agosto de 1994.— El Jefe de Gestión Tributaria, M^a Luz Martínez Tomás.

Resolución recurso sobre infracción simple por no atender requerimiento único (12.233)

III.B.1431

Con fecha 25-3-94 esta Dependencia ha dictado acuerdo aprobando la siguiente propuesta:

RECONOCER a FCO. JAVIER TARDIO MONBEAL, con DNI: 25.136.448, con domicilio en LOGROÑO, Avda. Colón, 3-5^o-izda, el derecho a la devolución de 25.000.— pts. que han resultado indebidamente ingresadas al haber sido condonada por el Tribunal Económico Administrativo Regional el 100% de la sanción que se le impuso por no atender requerimiento único. Lo que se notifica para su conocimiento y efectos. Contra dicho acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante esta Dependencia o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación.

Logroño, 17 de agosto de 1994.— El Jefe de Gestión Tributaria, M^a Luz Martínez Tomás.

Resolución recurso sobre IVA-ejercicio 1989 (12.232)

III.B.1432

Con fecha 24-2-94 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

ESTIMAR la reclamación interpuesta por GRUPO RIOJA CINCO SL, con domicilio en LOGROÑO, C/. Dr. Castroviejo, 32, con NIF: B26066282 con relación a IVA-EJERCICIO 1989 y reconocer el derecho a la devolución de 677.584.pts. a compensar con las siguientes liquidaciones de regularización: Cuota a ingresar regularización bienes inversión:

EJERCICIO 1990: 19.680.—

EJERCICIO 1991: 19.680.—

EJERCICIO 1992: 19.680.—

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que, en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo, recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Logroño, 17 de agosto de 1994.— El Jefe de Gestión Tributaria, M^a Luz Martínez Tomás.

Resolución recurso sobre renta 1984 y 1985 (12.222)

III.B.1442

Con fecha 14-10-93 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

Declarar a EDUARDO UGARTE SANTO TOMAS, con DNI: 17.208.220 con domicilio en MADRID, C/. Gral Varela, 17-esc.B-1^o, la caducidad del expediente con archivo de las actuaciones.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que, en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación.

Logroño, 19 de agosto de 1994.— El Jefe de Gestión Tributaria, M^a Luz Martínez Tomás.

Resolución recurso sobre licencia fiscal-ejercicios 90-91 (12.221)

III.B.1443

Con fecha 20-4-94 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

DESESTIMAR el recurso interpuesto por ANGEL SALICIO MONTERO, con DNI 16.534.579, con domicilio en LOGROÑO, C/. Dq. Nájera, 33-2^o, relativo a Licencia Fiscal, ejercicios 90 y 91, por falta de pruebas.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Rioja, en el plazo de los QUINCE DIAS inmediatos siguientes al de recibo de la presente comunicación.

Logroño, 17 de agosto de 1994.— El Jefe de Gestión Tributaria, M^a Luz Martínez Tomás.